FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Castañeda	Aranda	Monica Liliana

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 52224208	F ⊗ M ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 14 MES 06 AÑO 1974	CALLE 26A 34 26 Nuevo Maizaro			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	META
DEPTO	META	MUNICIPIO	VILLAVICENCIO		
MUNICIPIO	VILLAVICENCIO	TELÉFONO	3143894147	EMAIL	gerencia@llanoalmundo.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1992
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAVICENCIO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	29	*Mes*	06	*Año*	2023	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE TIC Y COMUNICACIONES						*DIRECCIÓN* CALLE 40 33 64					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE META			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 1800012920	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	04	*Año*	2019	*Día*	10	*Mes*	08	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PRENSA						*DIRECCIÓN* CARRERA 33 38 45					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAVICENCIO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3143894147	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	05	*Año*	2018	*Día*	22	*Mes*	10	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PRENSA						*DIRECCIÓN* CARRERA 40N 33 64					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAVICENCIO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6715859	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	05	*Año*	2018	*Día*	18	*Mes*	04	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA PRENSA						*DIRECCIÓN* CALLE 40 33 64					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3143894147	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	11	*Año*	2017	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 1.2.6 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						*DIRECCIÓN* CALLE 41N 31 42 Centro					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAVICENCIO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6715859	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	21	*Mes*	04	*Año* 2017	*Día*	20	*Mes*	08	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PRENSA					*DIRECCIÓN* CALLE 40 33 64						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE META			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 86818500	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	14	*Mes*	06	*Año* 2016	*Día*	13	*Mes*	11	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PRENSA					*DIRECCIÓN* CARRERA 33N ° 38 -45 Plaza Libertadores Villavicenc						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INDUSTRIAS ALIMENTICIAS CAROLINA SA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3153777463	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	09	*Mes*	09	*Año* 2015	*Día*	09	*Mes*	02	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION					*DIRECCIÓN* CALLE 39C 24A 27 B. EL EMPORIO VILLAVICENCIO						
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD INDUSTRIAS ALIMENTICIAS CAROLINA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3152564627	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	01	*Año* 2014	*Día*		*Mes*		*Año*		
CARGO O CONTRATO ACTUAL 13638 2016 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GERENCIA '					*DIRECCIÓN* CALLE 39C 24A 27						

4 **EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	10	4
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	10	4

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

_____ _____

Ciudad y fecha *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

MÓNICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA, identificada con la C.C. 52.224.208 expedida en Bogotá, actuando en calidad de Directora General del periódico impreso y digital Llanoalmundo.com,

CERTIFICO QUE:

Llanoalmundo, es un medio de comunicación regional registrado en la Cámara de Comercio de Villavicencio con la Matrícula No: 172891 del 30 de julio de 2008, el cual cuenta con la experiencia para publicar información a través de sus diferentes canales de difusión: periódico impreso, portal www.llanoalmundo.com y redes sociales.
A continuación relaciono contratos que respaldan nuestro ejercicio informativo como evidencia del mismo:

- Junio 9 de 2016 - Gobernación del Meta Oferta 0458
- Septiembre 28 de 2017 - Alcaldía de Villavicencio Oferta 590 de 2017 - SMC No. 016 de 2017
- Diciembre 29 de 2017 - Instituto de Turismo de Villavicencio Contrato 145 de 2017
- Diciembre 17 de 2018 - Alcaldia de Villavicencio Oferta 1012 de 2018 - SMC No.076 del 18 de Mayo de 2018
- Diciembre 28 de 2023 - Alcaldia de Villavicencio Oferta 1935 de 2023 - SMC-087-2023 del 27 de junio de 2023

La presente se expide por solicitud de la interesada a los veintinueve días del mes de abril de dos mil veintitrés.

Cordialmente,

MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA
Directora General
Llanoalmundo.com
Tel.3143894147
gerencia@llanoalmundo.com

DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LA OFERTA

No. 00-0458 **de 2016**

Villavicencio, 9 de junio de 2016

Señora
MÓNICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA
C.C.52.224.208
Diagonal 15 # 28-51
Acacías

Referencia: Comunicación de Aceptación oferta de la Invitación de Mínima Cuantía No. **OCSJ-MC-PS-056-2016**

El departamento del Meta, en desarrollo del proceso de contratación por la modalidad de selección de mínima cuantía **OCSJ-MC-PS-056-2016** procede con el presente documento a aceptar la oferta presentada por ustedes el **2 de junio de 2016**. De conformidad con lo establecido en el numeral d) del artículo 94 de la ley 1474 de 2011, esta comunicación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de la oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la invitación y en la oferta, documentos que hacen parte integral del contrato.

OBJETO: La Gobernación del Meta para el cumplimiento de los fines Estatales requiere contratar la: **PUBLICACION DE UN (01) AVISO MENSUAL, EN UN PERIODICO DE CIRCULACION LOCAL Y/O DEL DEPARTAMENTO DEL META, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS PARA LA DIFUSION DE LAS ACCIONES DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y LA IMAGEN POSITIVA DEL META.** El cual contiene los siguientes componentes:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO: La ejecución del objeto comprende el desarrollo las siguientes actividades y componentes:

ITEM	OBJETO A CONTRATAR	VALOR MENSUAL POR EDICIONES	VALOR TOTAL EDICIONES
1	**PUBLICACION DE UN (01) AVISO MENSUAL, EN UN PERIODICO DE CIRCULACION LOCAL Y/O DEL DEPARTAMENTO DEL META, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS**	$4.000.000	$20.000.000

Powered by CamScanner

DEPARTAMENTO DEL META
NIT 892.000.148-8

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LA OFERTA

No. 0458 **de 2016**

	PARA LA DIFUSION DE LAS ACCIONES DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y LA IMAGEN POSITIVA DEL META		

PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El presupuesto oficial disponible estimado es de **VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. ($21.500.000.oo)** con cargo al Rubro No. 0301 – 3 – 3 11 0 533 2 1 - 20 del presupuesto de gastos de la actual vigencia fiscal (2016). Según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 800 de fecha 06 de abril de 2016 por valor de OCHOCIENTOS VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($822.734.000).

VALOR: El valor total del contrato corresponde a **VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.00.000)**

PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de CINCO (05) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del Registro Presupuestal y el lugar de ejecución del contrato será en el municipio de Villavicencio, Departamento del Meta.

FORMA DE PAGO: La Gobernación del Departamento del Meta, pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: **CINCO (05) PAGOS** vencidos mensuales equivalentes a **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) CADA UNA,** previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo, previa publicación de dos aviso por mes, informe del contratista y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

SUPERVISION: El El Departamento del Meta ejercerá la Supervisión del presente contrato a través de **JUAN SEBASTIAN HERRERA CUBILLOS** funcionario designado por la Secretaría de Prensa

GARANTÍAS A CONSTITUIR POR EL CONTRATISTA

No se exigirán garantías de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015: "En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos"; y lo previsto en el artículo 7 de la ley 1150 del 2007: "Las garantías no serán obligatorias en los contratos de Empréstitos, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla.

Powered by CamScanner

DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892 000 148-8

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LA OFERTA

No. 0458 **de 2016**

atendiendo a la naturaleza del objeto contratado y a la forma de pago, asi como en los demás que señale el reglamento.

DOMICILIO CONTRACTUAL:

Se fija como domicilio contractual el municipio de Villavicencio.

LUIS EMILIO RODRIGUEZ DUARTE
Secretario de Prensa

Revisó: Juan Pablo Reyes Gonzalez
Jefe Oficina de Asuntos Contractuales

Proyectó: David Alejandro Piñuela Zamudio
Asesor Jurídico Externo

PUBLICACIÓN SECOP

Powered by CamScanner

	ACTA DE INICIO	CÓDIGO:	F-BS-12
		VERSIÓN:	02

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0458
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META
Y MONICA LILIANA CASTAÑADENA ARANDA

Contrato o Convenio No.:	0458 de 09 de junio de 2016		
No. Registro Presupuestal:	2881 de 2016		
Contratista:	MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA		
Supervisor o Interventor:	JUAN SEBASTIAN HERRERA CUBILLOS		
Objeto del contrato o convenio:	PUBLICACION DE UN (01) AVISO MENSUAL, EN UN PERIODICO DE CIRCULACION LOCAL Y/O DEL DEPARTAMENTO DEL META, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS PARA LA DIFUSION DE LAS ACCIONES DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y LA IMAGEN POSITIVA DEL META		
Valor total del contrato o convenio:	VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($20.000.000.oo)		
Plazo de ejecución:	CINCO (05) MESES		
Fecha de Inicio:	14 de junio de 2016	Fecha de Finalización:	13 de noviembre de 2016

En la ciudad de Villavicencio en las instalaciones de la Secretaria de Prensa, el dia 14 de junio de 2016 se reunieron **JUAN SEBASTIAN HERRERA CUBILLOS** identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.121.848.098 de Villavicencio como supervisor delegado y **MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA** identificada con cédula de ciudadania No 52.224.208 de Bogotá como contratista, con el propósito de suscribir la presente acta de inicio, previa verificación de todos los documentos requeridos en el contrato o convenio.

De conformidad con lo establecido en el contrato o convenio se decide fijar el dia de hoy 14 de junio de 2016 como fecha de inicio del contrato o convenio citado.

En constancia firman:

MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA	**JUAN SEBASTIAN HERRERA CUBILLOS**
CONTRATISTA	SUPERVISOR

Proyectó VALP

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

EL META

SECRETARIA DE PRENSA

Powered by CamScanner

ACTA DE FINALIZACIÓN	CODIGO	F-BS-17	
	VERSION	01	

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO _0458_ No. 2016_ CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y _ MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA __

Contrato o Convenio No	0458		
No Registro Presupuestal	2881		
Contratista	MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA		
Supervisor o Interventor	JUAN SEBASTIAN HERRERA CUBILLOS		
Objeto del contrato o convenio	PUBLICACION DE UN (01) AVISO MENSUAL, EN UN PERIODICO DE CIRCULACION LOCAL Y/O DEL DEPARTAMENTO DEL META, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS PARA LA DIFUSION DE LAS ACCIONES DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y LA IMAGEN POSITIVA DEL META		
Valor total del contrato o convenio	VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($20.000.000)		
Plazo de ejecución	CINCO (05) MESES		
Fecha de Inicio	14 de junio de 2016	Fecha de Finalización:	13 de Noviembre de 2016

En la ciudad de Villavicencio en las instalaciones de _La Gobernacion del Meta__, el día __16 de Noviembre de 2016___ se reunieron JUAN SEBASTIAN HERRERA CUBILLOS cédula de ciudadania No _1121848098__ de _Villavicencio__ como supervisor(a) interventor(a) delegado(a) y MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA identificado(a) con cédula de ciudadania No ___52224208__ de _ Bogota __ con el propósito de suscribir la presente acta de finalización, previa verificación de todos los documentos requeridos en el contrato o convenio.
De conformidad con lo establecido en el contrato o convenio se decide fijar el día de hoy ___13 de Noviembre de 2016_ como fecha de finalización del contrato o convenio citado.

En constancia firman

MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA Contratista	JUAN SEBASTIAN HERRERA CUBILLOS Supervisor o Interventor

Proyectó Nombre

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos

Powered by CamScanner

ACTA DE LIQUIDACION ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 590 DE 2017 -SMC No. 016 DE 2017. DE PRESTACION DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA.

OBJETO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMÁS TEMAS DE INTERÉS PÚBLICO DE LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO EN UN MEDIO ESCRITO.
VALOR CONTRATO	$12.000.000
VALOR EJECUTADO	$12.000.000
VALOR NO EJECUTADO	N.A
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**
CONTRATISTA	**MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA**
SUPERVISOR	**HOLLMAN HARVEY LADINO ROJAS**
PLAZO	**CUATRO (4) MESES**
FECHA DE INICIO	**21 DE ABRIL DE 2017**
FECHA DE TERMINACION	**20 DE AGOSTO DE 2017**

En la ciudad de Villavicencio a los 28 SEP 2017 , se reunieron **MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA** en Calidad de Contratista, el señor **HOLLMAN HARVEY LADINO ROJAS** en su condición de supervisor y la Doctora **MONICA MARCELA RUIZ ULLOA** Jefe de la Oficina de Contratación, facultado para la liquidación el presente contrato de acuerdo a lo contemplado en la Resolución No. 174 de fecha treinta y uno (31) de Mayo de 2012, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato mas adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** celebro el día 20 de abril de 2017 **MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA** el contrato de prestación de **Aceptación de oferta No. 590 de 2017 -SMC No. 016 de 2017.** Cuyo objeto es: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMÁS TEMAS DE INTERÉS PÚBLICO DE LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO EN UN MEDIO ESCRITO.

SEGUNDA. Que mediante Acta de Terminación del día veintidós (22) de agosto de 2017, se informó al **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

TERCERA. Que el SUPERVISOR del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** el señor **HOLLMAN HARVEY LADINO ROJAS** certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato, las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extensión del presente contrato.

Powered by CamScanner

CUARTA. Que el contratista para la presente acta aportó al supervisor los siguientes documentos relacionados con las obligaciones del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A) pago de salud y pensión para el termino de ejecucion del contrato.

QUINTA. Que en las condiciones de ejecución forma de pago de la **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 590 DE 2017 -SMC No. 016 DE 2017,** se estipulo la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

SEXTA. Que el contratista presento mensualmente informe de ejecucion, soportes de pago de seguridad social y presenta informe final de actividades el cual fue recibido y revisado a satisfaccion por parte del interventor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
ANTICIPO	0		
PRIMER PAGO	$3.000.000	21/04/2017 Al 20/05/2017	25%
SEGUNDO PAGO	$3.000.000	21/05/2017 Al 20/06/2017	25%
TERCER PAGO	$3.000.000	21/06/2017 Al 20/07/2017	25%
PAGO FINAL AUTORIZADO EN EL PRESENTE ACTA	$3.000.000	21/07/2017 Al 20/08/2017	25%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO EJECUTADO	$12.000.000	21/04/2017 Al 20/08/2017	100%
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO	$0	N.A.	0

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEPTIMA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

Powered by CamScanner

OCTAVA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificacion de los informes de ejecucion y soportes de pago de seguridad social presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y del supervisor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informe final del supervisor
b) Informe del contratista
c) Cuenta de cobro
d) Acta de terminación de contrato
e) Pagos de seguridad social

El MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO cancelará a **MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA,** la suma de TRES MILLONES DE PESOS MDA CTE ($3.000.000).

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 590 DE 2017 -SMC No. 016 DE 2017.** Cuyo objeto es PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMÁS TEMAS DE INTERÉS PÚBLICO DE LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO EN UN MEDIO ESCRITO, y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin prejuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 28 SEP 2017

MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA
Contratista

HOLLMAN HARVEY LADINO ROJAS
Supervisor

Dra. MONICA MARCELA RUIZ ULLOA
Jefe Oficina de Contratación

Codificación Anterior del Formato: FR-1090-52-V4

29

Powered by CamScanner

TURISMO Villavicencio	FORMATO ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO NO. 145 DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO Y MONICA LILIANA CASTAÑEDA	Código: FR.04-GCO-03
		Fecha: 05/07/2012
		Página 1 de 4 V:01

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO No.145 de 2017

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	*No. 145 de 2017*
CONTRATANTE	*INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO* *NIT.: 822.005.959-2* *Rep. Legal: LUCAS ANDRES OROZCO SANCENO* *C.C. 86.067.482 de Villavicencio (Meta)*
CONTRATISTA	MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA. PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LLANO AL MUNDO.COM CC. 52.224.208 DE BOGOTÁ D.C.
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE DIFUSIÓN A TRÁVES DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN IMPRESO LOCAL (PERIODICO) PARA LA PROMOCIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES HA DESARROLARSEN EN LA ÉPOCA DE MAYOR FLUJO TURÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.
VALOR	5.000.000 (CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE) Incluido Iva.
DURACIÓN	Un (1) mes y quince (15) días.
FECHA DEL CONTRATO	Dieciséis (16) de noviembre de 2017
FECHA DE INICIO	Dieciséis (16) de noviembre de 2017
FECHA DE FINALIZACIÓN	Quince (15) de diciembre de 2017
LIQUIDACION DEL CONTRATO	29 DIC 2017

En el Instituto de Turismo de Villavicencio se reunieron, el Dr. LUCAS ANDRES OROZCO SANCENO mayor de edad, vecino de esta ciudad, en calidad de ***DIRECTOR*** *del INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO, MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA, propietaria del establecimiento de comercio Llano al mundo.com, identificada con cedula de ciudadanía C.C. 52.224.208 de Bogotá D.C, quien para efecto de la presente acta se denominará* ***EL CONTRATISTA*** *y, La Subdirectora de Planeación y Desarrollo, en calidad de* ***SUPERVISOR*** *del contrato al que se refiere la presente acta; con el fin de realizar de común acuerdo, la liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 145 de 2017, conforme a las siguientes:*

CONSIDERACIONES

Primera: el Instituto de Turismo de Villavicencio, el Dieciséis (16) de noviembre del año 2017, suscribió *CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 145 de 2017* con *MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA, propietaria del establecimiento de comercio Llano al mundo.com, identificada con cedula de ciudadanía C.C. 52.224.208 de Bogotá D.C* y cuyo objeto contractual es PRESTAR LOS SERVICIOS DE DIFUSIÓN A TRÁVES DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN IMPRESO LOCAL (PERIODICO) PARA LA PROMOCIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES HA DESARROLARSEN EN LA ÉPOCA DE MAYOR FLUJO TURÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

Segunda: para la duración del contrato No. 145 de 2017 se estableció como plazo de ejecución el término de Un (01) meses y quince (15) días, contados a partir de la firma del acta de inicio.

Tercera: el contrato inició el día Dieciséis (16) de noviembre de 2017, conforme aparece en el acta de inicio suscrita entre el CONTRATISTA y el SUPERVISOR.

Cuarta: Que el contrato finalizó el día Quince (15) de diciembre de 2017 y se firmó Acta de Finalización el día _____, suscrita por el SUPERVISOR y el CONTRATISTA, en cumplimiento a las obligaciones establecidas en el acápite de obligaciones del contrato No. 145 de 2017, que constata el cumplimiento del objeto contractual con ejecución del 100% de las actividades establecidas y plasmadas en el estudio previo y el contrato.

Quinta: de acuerdo a lo establecido en el literal b del acápite terminación del contrato, se establece como causal de terminación del mismo, el cumplimiento del objeto contractual y en consecuencia se procede a su liquidación.

Sexta: según el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. *La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto.*

Séptima: El CONTRATISTA durante el tiempo que ejecutó el contrato que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con los términos y porcentajes establecidos en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Octava: se deja constancia que con la liquidación del contrato No. 145 de 2017, no se le causa ningún perjuicio ni detrimento patrimonial al Instituto.

De acuerdo con las anteriores consideraciones y de acuerdo con el artículo 60 de la ley 80 de 1993, se desprende de esta acta de liquidación bilateral que es jurídicamente viable y se pactan las siguientes:

CLAUSULAS

Primera: Liquidar por mutuo acuerdo el CONTRATO No. 145 de 2017.

Segunda: Las partes proceden a liquidar el CONTRATO No. 145 de 2017.

Para la ejecución del contrato que se liquida con fundamento en lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015 y el estudio previo, no se exigieron Pólizas de cumplimiento general del contrato y devolución del pago anticipado.

BALANCE FINANCIERO:

BALANCE FINANCIERO

Balance General	
Concepto	*Valor*
Valor inicial (1)	*$5.000.000*
Vr. Adiciones (2)	*0*
Valor Total (1) + (2)	*$5.000.000*
Vr. Pagado a la fecha (3)	*$5.000.000*
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)	*$0*
Vr. Total ejecutado (3) + (4)	*$5.000.000*
VR. SALDO A LA FECHA (Vr. Total - Vr. Ejecutado a la	*$0*

Pagos efectuados al contratista a la fecha			
Pago No.	*EGRESO*	*Fecha*	*Valor*
01			*$5.000.000*
Vr. Pagado a la fecha (1)			*$5.000.000*

fecha)			

Tercera: A la firma de la presente acta las partes declaran que se encuentra a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del contrato No. 145 de 2017.

Cuarta: El contratista renuncia en forma expresa y voluntaria a ejercer cualquier acción administrativa, judicial o extrajudicial sobre el contenido del contrato No. 145 de 2017 y de la presente acta, por considerar contemplada la totalidad del acuerdo en la presente.

Por constancia firman las partes que intervinieron, en Villavicencio el día 29 DIC 2017

LUCAS ANDRES OROZCO SANCENO
Director General ITV

MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA
CC. 52.224.208 de Bogotá D.C
Propietaria del establecimiento de comercio Llano al Mundo.com
Contratista

Vivian Martinez

VIVIAN MARTINEZ CAMACHO
Supervisora

MONICA MARCELA RUIZ ULLOA, identificada con cédula de ciudadanía numero 40.388.828 expedida en Villavicencio (Meta), quien actúa en nombre y representación del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO (META)**, en su carácter de Jefe de la Oficina de Contratación, nombrado mediante Decreto 1000-21-448 del 30 de noviembre de 2016 y Acta de Posesión Nº 1100-03-38/427 del 01 de diciembre de 2016, delegado para contratar de conformidad con la Resolución Nº 174 del 31 de Mayo de 2012 quien para fines de esta contratación se denominará **EL MUNICIPIO**, de conformidad con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015, comunico la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada, **MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA**, identificado con Cedula de Ciudadanía N°52.224.208 de Bogotá D.C y Nit. 52224208-6, en las condiciones de la oferta y las que se indican a continuación:

OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO, EN UN PERIODICO DE CIRCULACION REGIONAL Y PAGINA WEB.**

DATOS DEL CONTRATISTA

NOMBRE: DIRECCIÓN: TELÉFONO:	**MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA,** identificado con Cedula de Ciudadanía N°52.224.208 de Bogotá D.C y Nit. 52224208-6, Cra 30 A N°38-10 apto 302 Barrio centro Cel. 3143894147	La presente carta de aceptación se regirá por las condiciones contenidas en el estudio previo, en la Invitación Pública SMC Nº76 de 2018 y por la oferta presentada por el Proponente el 11 de mayo de 2018.

ESPECIFICACIONES OFERTA ECONOMICA

ITEM	OBJETO A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA UNITARIO	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO, EN UN PERIODICO DE CIRCULACION REGIONAL Y PAGINA WEB.** A. Publicación de un (1) aviso full color de 25 cm por 38 cm ubicado en página impar, en el periódico LLANO AL MUNDO.COM de periodicidad mensual y circulación regional. Según necesidades del Municipio. B. Ubicar un banner rotativo de 325 pixeles por 325 pixeles en	**MESES**	**5**	**$2.000.000**		**$2.000.000**	**$10.000.000**

Powered by CamScanner

	página de inicio de sitio web www.llanoalmundo.com con vinculo directo a la página institucional www.villavicencio.gov.co C. Publicación de boletines informativos de las noticias suministradas por la secretaria de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones - TIC. A través de un sitio web de carácter periodístico www.llanoalmundo.com						
				SUBTOTAL			$10.000.000
				IVA			$0
				VALOR TOTAL DE LA OFERTA			$10.000.000

CONDICIONES DE EJECUCIÓN	
VALOR DEL CONTRATO	Para los efectos fiscales y legales se estima el valor total de la presente aceptación la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) INCLUIDO IVA en los términos y cubrimientos presentados en la propuesta, la cual hace parte integral.
FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el contrato así: CINCO (5) MENSUALIDADES VENCIDAS de igual valor, previo informe de actividades del contratista y la entrega de soportes de pago de seguridad social correspondiente al mes ejecutado, cuenta de cobro, informe del supervisor y/o interventor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista.
SUJECION A LAS APROPIA-CIONES PRESU-PUESTALES	El valor de este contrato se pagara de acuerdo al presupuesto del Municipio, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal **Nº 1680** del 09 de abril de 2018 Concepto- Impresos, publicaciones y publicidad, 0401-1-222-02; por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000)
LUGAR DE EJECUCION	Las actividades objeto de la presente aceptación de oferta se desarrollarán en el Municipio de Villavicencio – Meta.
TERMINO DE EJECUCION	El término para la ejecución del contrato será de **CINCO (05) Meses** contado a partir de la suscripción del acta de inicio.
REQUISITOS DE EJECUCIÓN:	
GARANTÍA ÚNICA:	El contratista deberá constituir a favor del Municipio de Villavicencio identificado con el Nit. 892099324-3 las siguientes garantías: póliza de seguros expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, que ampare los siguientes riesgos: A. **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso,

Powered by CamScanner

	cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Además de las condiciones inherentes a la naturaleza del contrato y a las derivadas de las disposiciones legales vigentes sobre la materia las siguientes:

a. Verificar y garantizar la emisión de la información que es enviada por la Secretaría de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
b. Contar con la disponibilidad necesaria para atender los requerimientos de la Alcaldía de Villavicencio en cuanto tiempo y horario.
c. Garantizar la continuidad del periódico regional a través del cual se emitirán los avisos, y la página web donde se publicara los banner, logos o enlaces del Municipio.
d. Utilizar sus conocimientos en el apoyo al municipio y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás.
e. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregado o tengan conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.
f. Constituir la garantía exigida en los términos y condiciones establecidas en el presente contrato.
g. Afiliarse al Sistema de Seguridad social integral salud, pensión y ARL
h. Entregar al supervisor del contrato junto con el informe mensual copia legible del aporte de pago del aporte mensual al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL) en los términos señalados por la Ley.

Dejar constancia que la Aceptación de la Oferta es Expresa e Incondicional, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, por lo tanto obliga al oferente aceptado a cumplir pronta, oportuna, y cabalmente con la necesidad del Municipio. En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo del oferente aceptado, el Municipio ejercerá las facultades exorbitantes otorgadas en la Ley 80 de 1993 artículos 14 a 18, que se entienden establecidas de conformidad con la dirección del contrato radicada en la Entidad Estatal; así como las demás condiciones establecidas en la Invitación.

Remitir a la Secretaría de Hacienda Municipal para que constituya Registro Presupuestal por el valor aceptado de la oferta.

SUPERVISIÓN:	Comunicar al SECRETARIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - TIC. o a quien este designe, para que ejerza funciones como Supervisor.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE:	**FECHA: 18/05/2018**

MONICA MARCELA RUIZ ULLOA
Jefe de Oficina de Contratación

Proyectó: Elena Perdomo Rodríguez // asesora jurídica oficina de Contratación

Powered by CamScanner

Municipio de Villavicencio

ACTA DE TERMINACION DE LA ACEPTACION DE OFERTA No. 1935 PROCESO EN SECOP II SMC-087-2023 DEL 27 DE JUNIO DE 2023

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

ACEPTACION DE OFERTA No. 1935 PROCESO EN SECOP II SMC-087-2023 DEL 27 DE JUNIO DE 2023

CLASE DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS.

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CONTRATISTA: **MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA C.C. No.** 52.224.208 de Bogotá

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO, EN UN MEDIO ESCRITO DE CIRCULACION REGIONAL Y PAGINA WEB.

VALOR DEL CONTRATO: $15.000.000

TÉRMINO DEL CONTRATO: SEIS (6) MESES

FECHA DE INICIO: 29 DE JUNIO DE 2023

ADICIONAL: $5.000.000

PRORROGA: DOS (2) MESES

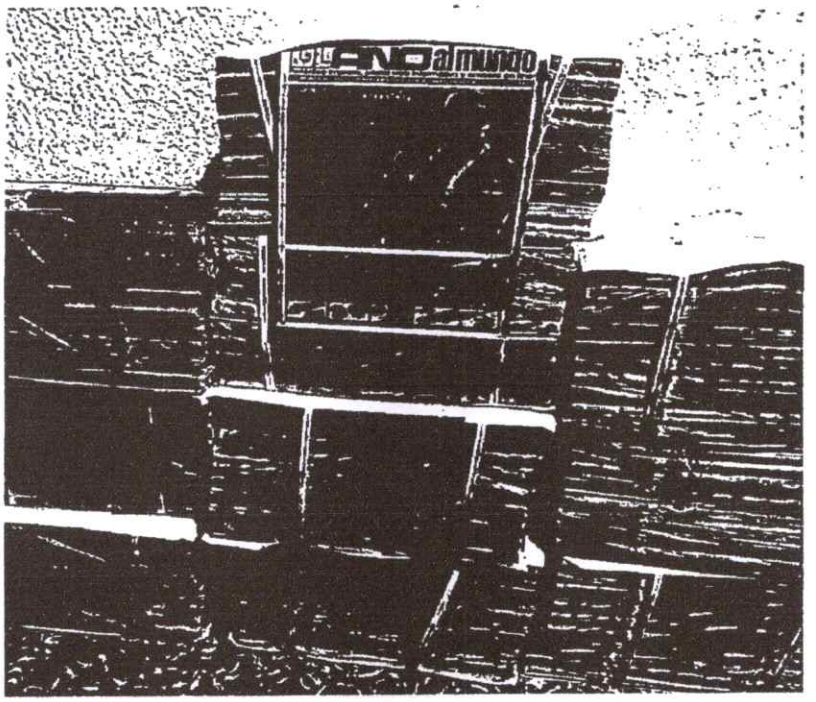
CESION: NO HUBO

FECHA DE TERMINACIÓN PACTADA EN EL CONTRATO: 28 DE OCTUBRE DE 2023.

NUEVA FECHA DE TERMINACION SEGÚN ADICION: 28 DE NOVIEMBRE DE 2023.

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los 28 días del mes de diciembre de 2023, se reunieron en el Despacho Municipal, el señor **VICTOR EDWIN JIMENEZ CANO** en su calidad de secretario de las tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC y Supervisor como tal obrando para esos efectos a nombre y en representación del Municipio de Villavicencio y Secretario de las tecnologías de la información y comunicaciones TIC, y **MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA**, como contratista, a fin de realizar la terminación de los servicios objeto de la **ACEPTACION DE OFERTA No. 1935 PROCESO EN SECOP II SMC-087-2023 DEL 27 DE JUNIO DE 2023**, conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que a la presente diligencia se hace presente VICTOR EDWIN JIMENEZ CANO quién llevó a cabo la supervisión del contrato de la referencia.



La edición impresa se publicó en nuestro portal web informativo www.llanoalmundo.com.



SEGUNDA: Que el Municipio de Villavicencio y **MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA** celebraron el día 27 de junio de 2023, la **ACEPTACION DE OFERTA No. 1935 PROCESO EN SECOP II SMC-087-2023 DEL 27 DE JUNIO DE 2023**, cuyo objeto fue: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO, EN UN MEDIO ESCRITO DE CIRCULACION REGIONAL Y PAGINA WEB.

TERCERA: Que el supervisor del contrato, procedió a verificar el cumplimiento del servicio prestado, el cual recibió a satisfacción, así:

Que, de conformidad con lo dispuesto en las ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO, entre 29 DE JUNIO AL 28 DE DICIEMBRE 2023, el contratista cumplió con la realización de las actividades contempladas según consta en todos y cada uno de los informes que reposan en el expediente del contrato.

Que en el último periodo de ejecución contractual comprendido entre 29 DE NOVIEMBRE AL 28 DE DICIEMBRE DE 2023, el contratista llevó a cabo las siguientes actividades realizadas en el último periodo:

- **ACTIVIDADES:**

Publicación en el periódico Llanoalmundo.com - Edición 73. Tiraje 5.000 ejemplares

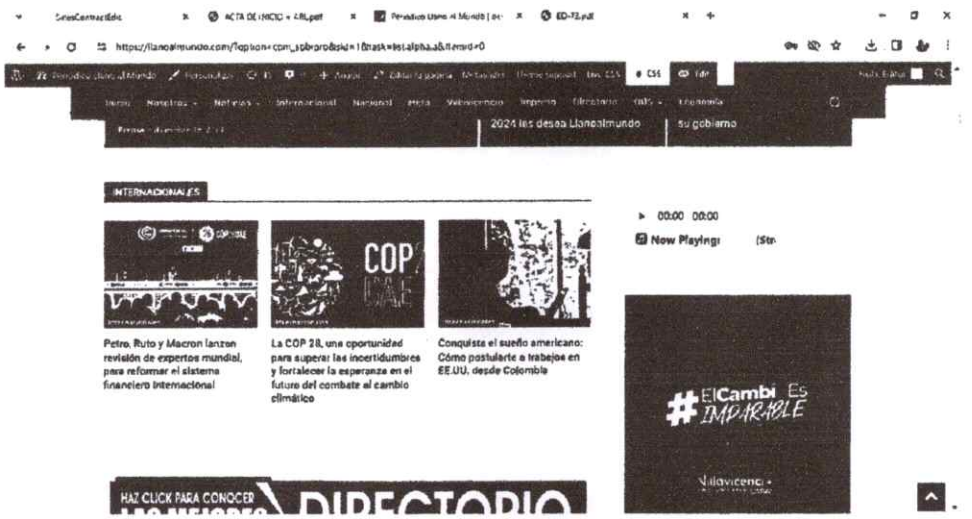




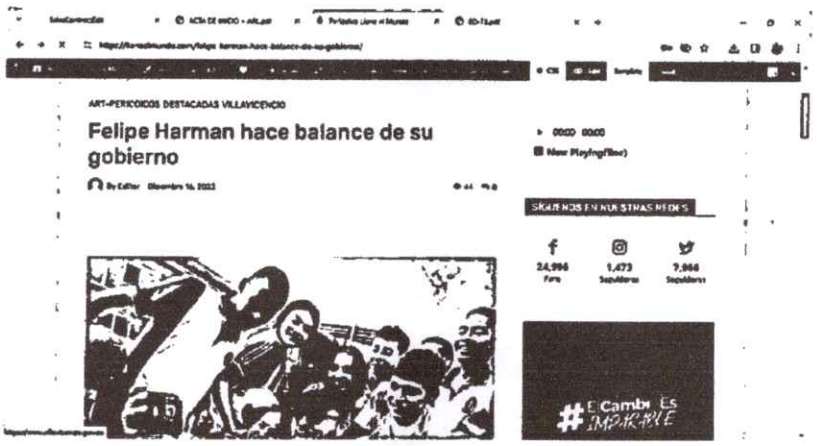
Publicación de un (1) aviso mensual tamaño 22 cm de ancho por 26,5 cm de alto, en portada, de un periódico de circulación regional, redes sociales y página web. Según, necesidades del Municipio de Villavicencio.

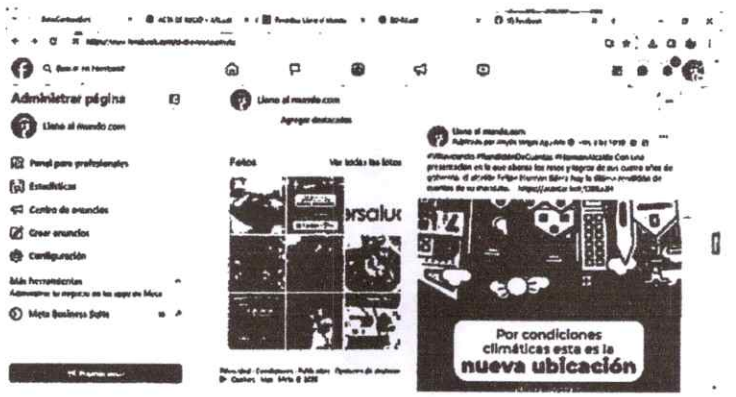
Al hacer click en el enlace, se puede consultar la edición: https://llanoalmundo.com/wp-content/uploads/PDF/ED-73.pdf

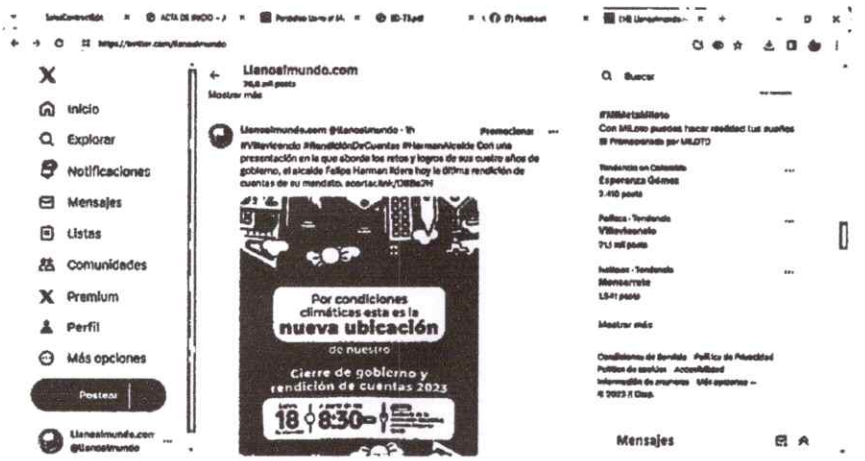
Publicación en www.llanoalmundo.com.











CUARTA: Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$10.000.000	29/06/2023 AL 28/10/2023	100%
PRIMER PAGO	$2.500.000	29/06/2023 AL 28/07/2023	25%
SEGUNDO PAGO	$2.500.000	29/07/2023 AL 28/08/2023	25%
TERCER PAGO	$2.500.000	29/08/2023 AL 28/09/2023	25%
CUARTO PAGO	$2.500.000	29/09/2023 AL 28/10/2023	25%
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$0	N.A.	0%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$10.000.000	29/06/2023 AL 28/10/2023	100%

BALANCE DEL CONTRATO ADICION No. 1

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$5.000.000	29/10/2023 AL 28/12/2023	100%
PRIMER PAGO	$2.500.000	29/10/2023 AL 28/11/2023	50%
PAGO AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA	$2.500.000	29/11/2023 AL 28/12/2023	50%
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$0	N.A.	0%

VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICION	$15.000.000	29/06/2023 AL 28/12/2023	100%

QUINTA: De existir saldo a favor del Municipio, la secretaria de despacho deberá remitir copia del presente documento a la Dirección de Presupuesto para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal del contrato. **(NO APLICA)**.

SEXTA: Que el Contratista en cumplimiento de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual, realizo Prestación de Servicios, en las condiciones señaladas en la consideración tercera de la presente acta.

Se firma en Villavicencio el día 28 de diciembre de 2023.

VICTOR EDWIN JIMENEZ CANO
Supervisor
Secretario de las Tecnologías de la información y comunicaciones TIC

MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA
Contratista

REPÚBLICA DE COLOMBIA

EL
DEPARTAMENTO DEL META
Y
EL INSTITUTO

POLITÉCNICO AGROINDUSTRIAL

Con Resolución 01731 de 1994 y 1298 de 1996 de la Secretaría de Educación del Departamento del Meta
y Resolución 0018 de 2003 de la Secretaría de Educación del Municipio de Villavicencio

"Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano"
(Ley Nº 1064 del 26 de julio de 2006)

CONFIERE A:

Mónica Liliana Castañeda Aranda

C.C. 52.224.208. De Bogotá D.C
EL PRESENTE CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL

TÉCNICO

EN:

Comunicación Social y Extensión Periodístic

POR CUANTO CURSÓ Y APROBÓ SATISFACTORIAMENTE LAS ASIGNATURAS
DEL ÁREA CON UNA INTENSIDAD DE **1200** HORAS

ACTA INDIVIDUAL DE CERTIFICACIÓN TECNICO

En la ciudad de Villavicencio a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2014, se reunieron con el fin de formalizar la certificación Técnica Laboral del estudiante: **MÓNICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA,** identificado con documento de Identidad número 52.224.208. De Bogotá D.C. Los suscritos: Rector, Directora Académica, Secretario, Profesorado y comunidad en general del Instituto Politécnico Agroindustrial aprobado según Resolución No.1298 de 1996 emanada de la Secretaría de educación del Meta, y que rige en el desarrollo del proyecto educacional según lo estipulado en el capítulo 2 del código Nacional de Educación (Ley 115 de Febrero 8 de 1994 y ley 30 de Diciembre 28 de 1992) en lo que respecta a la formación de recursos humanos para los diferentes sectores de la economía.

Comprobada la situación legal y académica del alumno quien desarrolló un proceso de Convalidación por Suficiencia Académica presentando; trabajos Dirigidos y Evaluados para aprobar los estudios correspondiente a los niveles de capacitación en el programa, se procede a otorgar el Certificado de Técnico Laboral en: **COMUNICACIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN PERIODÍSTICA,** registrado con el serial No. 17434; al estudiante cuyos nombres apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación:

MÓNICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA
C. C. 52.224.208. De Bogotá D.C.

Promoción que consta de **01** estudiante certificado, comenzando con, **MÓNICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA,** del programa: **COMUNICACIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN PERIODÍSTICA** y cierra con **MÓNICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA,** del programa: **COMUNICACIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN PERIODÍSTICA.**

En constancia se firma y sella la presente por el Rector, Directora Académica y Secretario del Instituto.

Dr. OMAR GUALTEROS VILLARREAL
Rector.

MELCY YOMAIRA REYES MARIN
Directora Académica.

NOHEMI AGUDELO PARRADO
Secretaria.

18/12/2014
Elb. Edward A.

Copia Controlada

F007
V3

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre la

Institución Educativa Departamental María Medina

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional y Secretaría de Educación de Cundinamarca mediante Resolución No. 01378 del 31 de Agosto de 1992.

Confiere a:

Mónica Liliana Castañeda Aranda

T.I. 740614-01613

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Gloria Isabel Contreras Pardo
C.C.20.331.964
Rectora

Angel Tobias Rey Clavijo
C.C. 79.207.302 de Soacha
Secretario

Anotado al Folio No. 29 del libro de Registro No. 1 Acta No. 001

Dado en Fosca(Cund.), a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre de 1992
Duplicado dado en Fosca (Cund.), a los diecinueve (19) días del mes de Julio de 2023

No se requiere registro de la Secretaría de Educación Municipal, según Decreto No. 0921 del 6 de Mayo de 1.994, Expedido por el Ministerio de Educación Nacional, y 2150 del 3 de Diciembre de 1,995 de la Presidencia de la República.

IMAGEN VISIÓN
Tel.2952648 - 2967144

Institución Educativa Departamental María Medina

Acta Individual de Graduación

En el Municipio de Fosca (Cundinamarca), a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y Dos (1992), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grdo, los Suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO DEPARTAMENTAL NACINOLIZADO"MARIA MEDINA" Del Municipio de Fosca (Cundinamarca) institución aprobada hasta Nueva visita en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y Secretaria de Educación de Cundinamarca, para otorgar el Título de BACHILLER ACADÉMICO según Resolución No 01378 del 31 de Agosto de 1992.

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO , al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Mónica Liliana Castañeda Aranda

T.I. 740614-01613

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 001 de fecha 28 de noviembre de 1992, que consta de (14) estudiantes que comienza con el nombre de Sandra Aurora Agudelo Riveros y termina con el nombre de Jhon Alexandre Rodriguez Velásquez.

Firmada por: Miguel Antonio Sanabria Romero(Rector) Y Elsa Cespedes Acosta (Secretaria)

Dada en Fosca (Cund.), a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 1992.

Duplica dado en Fosca(Cund.), a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2023.

No requiere Registro de la Secretaria de Educación según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República

Gloria Isabel Cotrino Pardo
c.c. 20.531.964
Rectora

Angel Fobias Rey Clavijo
c.c. 79.207.002 de Soacha
Secretario

Carrera 2 Nº 5-01
Fosca Cundinamarca


CEDULA DE CIUDADANIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NUIP 52.224.208
Apellidos
CASTAÑEDA ARANDA
Nombres
MONICA LILIANA
Nacionalidad
COL
Estatura
1.57
Sexo
F
Fecha de nacimiento
14 JUN 1974
G.S.
O+
Lugar de nacimiento
VILLAVICENCIO (META)
Fecha y lugar de expedición
21 ENE 1993, BOGOTA D.C
Firma
Fecha de expiración
09 AGO 2033


REGISTRADOR NACIONAL
ICCOL028058418615001<<<<<<<<<<<
7406140F3308095COL52224208<<<8
CASTANEDA<ARANDA<<MONICA<LILIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14896532011

(415)7707212489984(8020) 000001489653201 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
5 2 2 2 4 2 0 8	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	52224208	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASTAÑEDA	ARANDA	MONICA	LILIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
LLANO AL MUNDO.COM	LLANOALMUNDO.COM

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: CL 26 A 34 26 BRR NUEVO MAIZARO

42. Correo electrónico: llanoalmundo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 0 0 0 0 1	3 1 4 3 8 9 4 1 4 7	3 5 0 6 0 4 8 8 8 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 8 1 3	2 0 1 4 1 1 2 0	6 3 1 1	2 0 0 8 0 7 3 0	6 3 9 1	5 8 1 9	3 1 2 1	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2 2	4 9	5 2																							

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 02 - 17 / 08 : 51: 30

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CASTAÑEDA ARANDA MONICA LILIANA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 247915045

PIB
14:38:07

Bogotá DC, 29 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52224208:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de mayo de 2024, a las 14:39:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52224208
Código de Verificación	52224208240529143923

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:45:53 PM horas del 29/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **52224208**

Apellidos y Nombres: **CASTAÑEDA ARANDA MONICA LILIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección. Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/05/2024 02:50:55 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52224208 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **93174911** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52224208 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/05/2024 02:20 PM

Código Verificación: **ZR3AJH7YU5**

Válida hasta: **27/08/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:11:24 horas del 29/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52224208,** Apellidos y Nombres **CASTAÑEDA ARANDA MONICA LILIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Corporación Cultural de Villavicencio Corcumvi**, con NIT **822001245-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Famisanar EPS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA identificado(a) con CC 52224208 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	07/11/2014
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO VILLAVICENCIO
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en QUIEN , a los 29 días del mes mayo del 2024 .

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra
Director Operaciones Comerciales
EPS FAMISANAR S.A.S.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **52224208,** se encuentra afiliado/a desde **22/07/1994** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 29 de mayo de 2024.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Colpensiones
Dirección: Carrera 10 No.72 – 33 Torre B Piso 11, Bogotá D.C., Colombia Conmutador: (+57) 601 489 0909; Línea Gratuita: 01 8000 410909 www.colpensiones.gov.co

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL DE APTITUD LABORAL

DR. HERNAN EDUARDO MEDINA// ESPEC. SALUD OCUPACIONAL LICENCIA No 7953/2022 SSM

1. INFORMACION DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA:	Corcomsi								
FECHA: 30/05/2024	CIUDAD: villavicencio					DPTO: meta			
TIPO DE EXAMEN: INGRESO	x	EGRESO		PERIODICO		POST-INCAPACIDAD		OTRO:	CUAL:

2. INFORMACION DEL TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS:	Monica Liliana Castañeda Aranda		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	52224208	EDAD: 49	SEXO: F x M
DIRECCION:	calle 26 a 34-26	CIUDAD: villavicencio	TELEFONO: 3143894147
CARGO:	periodista	EPS: Famisanar	GRUPO SANGUINEO: O(+)

3. EXAMENES PARACLINICOS REALIZADOS

AUDIOMETRIA		C. HEMATICO		TGO		COPROLOGICO		P. SICOSENSOMETRICA	
VISIOMETRIA		PARCIAL DE ORINA		TGP		FROTIS FARINGEO		P. PSICOTECNICA	
ESPIROMETRIA		GLICEMIA		VDRL		KOH UÑAS		PERFIL LIPIDICO	
ELECTROCARDIOGRAMA		COLESTEROL		GRAVIDEZ		BACILOSCOPIA		VACUNA ANTITETANICA	
RX DE TORAX		TRIGLICERIDOS		PSA		COLINESTERASA		OTROS:	
RX DE COLUMNA		CREATININA		ALCOHOLEMIA		HEMOCLASIFICACION			

4. CONCEPTO MEDICO LABORAL

EXAMEN DE INGRESO		EXAMEN PERIODICO		EXAMEN DE RETIRO	
CUMPLE CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA EL PERFIL DEL CARGO	x	SATISFACTORIO		SATISFACTORIO	
PRESENTA CONDICIONES DE SALUD QUE NO DISMINUYEN SU CAPACIDAD LABORAL		SIGNOS Y SINTOMAS DE ENFERMEDAD GENERAL QUE DEBEN SER VALORADOS POR LA EPS		CON PATOLOGIA DE ORIGEN COMUN QUE DEBE SER VALORADA POR LA EPS	
APLAZADO POR PRESENTAR PATOLOGIA QUE REQUIERE SE TRATADA PARA SU CORRECCION		SE DEBEN REASIGNAR FUNCIONES, REUBICAR, ANALIZAR PUESTO DE TRABAJO		SECUELAS DE ACCIDENTE DE TRABAJO	
NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL PERFIL DEL CARGO		SIGNOS DE ENFERMEDAD PROFESIONAL QUE DEBEN SER VALORADOS POR LA EPS/ARL		SIGNOS DE ENFERMEDAD PROFESIONAL QUE DEBEN SER VALORADOS POR LA ARP	

5. OBSERVACIONES.

APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS	SI	NO	NA	APTO PARA CONDUCCCION	SI	NO	NA	APTO PARA MANIPULAR CARGAS	SI	NO	NA		
APTO ESPACIOS CONFINADOS	SI	NO	NA	APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS	SI	NO	NA	REQUIERE SER REUBICADO	SI	NO	NA		

6. RECOMENDACIONES GENERALES Y LABORALES

SEGÚN IMC		MANEJO EPS/ARL		RECOMENDACIONES		INCLUIR EN SVE	
DIETA		CONTROL PYP POR EPS		CONTROL OCUPACIONAL	x	AUDITIVO	
EJERCICIO REGULAR	x	REMISION A EPS		HIGIENE POSTURAL	x	VISUAL	
VALORACION POR NUTRICION		REMISION A ARL		USO DE EPP APROPIADOS		RESPIRATORIO	
DESCARTAR ALTERACION METAB.		SE PRESCRIBE TRATAMIENTO		AYUDAS ERGONOMICAS		ERGONOMICO	
		CONTINUAR MANEJO MEDICO		EVALUACION PTO TRABAJO		QUIMICO	
				MEDIDAS ANTI VARICES		CARDIOVASC	

RESOLUCION 2346/07 LA HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL, LOS DOCUMENTOS, EXAMENES O VALORACIONES PARACLINICAS SON CONFIDENCIALES Y HACEN PARTE DE LA RESERVA PROFESIONAL.

Hernán E. Medina C.
Médico Cirujano General
Resl. 8930/2007
Especialista en Salud Ocupacional
Titulo 7953/2022

FIRMA MEDICO OCUPACIONAL

FIRMA Y CC DEL TRABAJADOR

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2024-05-30 08:09

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MÓNICA	LILIANA	CASTAÑEDA	ARANDA

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	52224208

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	VILLAVICENCIO

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	VILLAVICENCIO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO - META

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	VILLAVICENCIO

Dirección	["rrera 45 No. 8 - 16/50 Barrio La Esperanza"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$48.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	$8.000.000,00
TOTAL	$56.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$40.418,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.561.150,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
LOTE	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	CAJICÁ	$30.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMO	$25.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

SC224208.

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA

C.C 52.224.208

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 29 de mayo 2024

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 765723960000